

COMUNICADO

Tunja, 12 de julio 2021

PARA: DIRECTIVOS DOCENTES RECTORES (AS) Y FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS DE APOYO, DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.

DE: GESTION FINANCIERA

ASUNTO: Cambios en el reporte de la plataforma SIFSE

Reciban un cordial saludo,

De acuerdo a cambios realizados por parte del Ministerio de Educación Nacional en el reporte de la plataforma SIFSE, se hace necesario darlos a conocer con el fin de presentar de manera adecuada los correspondientes al segundo trimestre y posteriores, así:

1. Se abren códigos para las fuentes de ingreso y de gasto con el fin de llevar control en la ejecución de los recursos FOME que las entidades territoriales giren para dotación de elementos y/o mantenimiento de infraestructura, para garantizar la presencialidad de los estudiantes en las Instituciones Educativas, así como de determinar el monto de los recursos de otras fuentes que se destinen para tal fin.
2. La nueva estructura rige para el reporte del segundo trimestre en adelante.
3. La nueva estructura de fuentes de ingreso con su respectivo código quedó de la siguiente manera:

Código	Nombre	Descripción
1	Ingresos operacionales	Ingresos operacionales
2	Gratuidad	Gratuidad
3	Otras transferencias recursos públicos	Otras transferencias recursos públicos
4	Cobros ciclo complementario escuelas normales	Cobros ciclo complementario escuelas normales
6	Transferencia de municipales de calidad SGP	Transferencia de municipales de calidad SGP
28	FOME	FOME
32	Recursos de capital-Superávit-Gratuidad	Superávit-Gratuidad
33	Recursos de Capital-Superávit-Recursos Propios	Superávit-Recursos Propios
34	Recursos de Capital-Superávit-FOME	Superávit-FOME
35	Recursos de Capital-Rendimientos Financieros-Gratuidad	Rendimientos Financieros-Gratuidad

36	Recursos de Capital-Rendimientos Financieros-Recursos Propios	Rendimientos Financieros-Recursos Propios
37	Recursos de Capital-Rendimientos Financieros-FOME	Rendimientos Financieros-FOME
38	Recursos de Capital-Reintegros-Gratuidad	Reintegros-Gratuidad
39	Recursos de Capital-Reintegros-Recursos Propios	Reintegros-Recursos Propios
40	Recursos de Capital-Reintegros-FOME	Reintegros-FOME
41	Otros Recursos de Capital	Otros Recursos de Capital
42	Recursos de Capital - Superavit - Trans.Calidad	Superavit - Trans.Calidad
43	Recursos de Capital - Rendimientos Financieros - Trans.Calidad	Rendimientos Financieros - Trans.Calidad
44	Recursos de Capital - Reintegros - Trans.Calidad	Reintegros - Trans.Calidad

4. La estructura de gastos con sus respectivos códigos quedó compuesta de la siguiente manera:

Código	Nombre	Descripción
7	Adquisición de bienes	Adquisición de bienes
8	Arrendamiento de bienes	Arrendamiento de bienes
9	Acueducto, alcantarillado y aseo	Acueducto, alcantarillado y aseo
10	Energía	Energía
11	Teléfono	Teléfono
12	Internet	Internet
13	Otros servicios públicos	Otros servicios públicos
14	Seguros	Seguros
15	Contratación de servicios técnicos profesionales	Contratación de servicios técnicos profesionales
16	Impresos y publicaciones	Impresos y publicaciones
17	Horas cátedra para ciclo complementario en Escuelas Normales Superiores	Horas cátedra para ciclo complementario en Escuelas Normales Superiores
18	Otros gastos generales	Otros gastos generales
19	Construcción ampliación y adecuación de infraestructura educativa	Construcción ampliación y adecuación de infraestructura educativa
20	Mantenimiento de infraestructura educativa	Mantenimiento de infraestructura educativa
21	Dotación institucional de infraestructura educativa	Dotación institucional de infraestructura educativa
22	Dotación institucional de material y medios pedagógicos para el aprendizaje	Dotación institucional de material y medios pedagógicos para el aprendizaje
23	Transporte escolar	Transporte escolar
24	Sostenimiento de semovientes y proyectos pedagógicos productivos	Sostenimiento de semovientes y proyectos pedagógicos productivos
25	Alimentación para jornada extendida	Alimentación para jornada extendida
26	Actividades pedagógicas	Actividades pedagógicas
27	Acciones de mejoramiento a la gestión escolar y académica	Acciones de mejoramiento a la gestión escolar y académica
29	Elementos de Protección Personal (EPP)	Elementos de Protección Personal (EPP)
30	Condiciones Sanitarias	Condiciones Sanitarias
31	Adecuación de Infraestructura (Emergencia)	Adecuación de Infraestructura (Emergencia)

5. Para el caso de nuestras Instituciones Educativas, a la fecha la Secretaría de Educación no ha realizado giro de recursos FOME por tanto si el reporte se digita directamente en el aplicativo, se tendrá que llenar los nuevos campos de las fuentes de ingreso con cero (0), si lo hacen a través del formato de Excel tener cuidado al diligenciar los códigos.

6. Para el reporte de la ejecución de gastos tampoco se diligenciará ningún valor en lo que se refiere a FOME, sin embargo, para los siguientes códigos, se deberá incluir el valor que se haya ejecutado por estos conceptos con fuentes distintas a las de FOME:

- 29 – Elementos de protección personal (EPP)
- 30 – Condiciones Sanitarias
- 31 – Adecuación de Infraestructura (Emergencia)

Los elementos que se incluyen en cada código son los siguientes:

Ítem detalle	Código
<p>Elementos de Protección Personal: en el cual los FSE deberán reportar los gastos referentes a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tapabocas • Gafas • Batas • Guantes • Jabón líquido • Toallas de papel 	29
<p>Condiciones Sanitarias:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Alcohol • Gel antibacterial • Amonío • Aspersores 	30
<ul style="list-style-type: none"> • Bolsas • Contenedores • Detergente • Dispensadores (gel, toallas y jabón) • Hipoclorito • Lavamanos 	
<p>Adecuación de infraestructura Emergencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acondicionamiento áreas de estudio • Dotación baño • Materiales y el mejoramiento de infraestructura • Señalización • Ventilación • Tanques de agua. 	31

7. La indicación del punto anterior es de obligatorio cumplimiento para el reporte de tercer trimestre, para el de segundo trimestre se les invita a verificar sus ejecuciones en lo posible presentar el reporte con la ejecución de estos elementos de forma separada, esto teniendo en cuenta que sobre estas cifras se está basando el Ministerio para la asignación de recursos, por tanto si mostramos los resultados de la ejecución y los esfuerzos realizados para contar con nuestros niños en las aulas seguramente nos veremos beneficiados con recursos que le giraran a nuestra entidad y que serán de apoyo a los Fondos de Servicios.

8. Teniendo en cuenta que nuestra estructura presupuestal se encuentra basada en la de SIFSE y con el fin de guardar concordancia con las exigencias de información y control exigidos por el Ministerio de Educación Nacional y los entes de control, se llevará a cabo la actualización de la estructura en la plataforma

ADFI para que puedan contar con la información de forma oportuna y sin mayores problemas.

9. Adicionalmente el Ministerio de Educación nos recuerdan algunas recomendaciones que debemos tener en cuenta al momento del cargue del reporte con el fin de evitar inconvenientes, así:
 - Revisar muy bien el archivo de Excel que se va a cargar, antes de subirlo al sistema, ya que este no permite realizar correcciones ni subir nuevos archivos.
 - Como todos saben, el sistema presenta varias inconsistencias, por lo tanto, en relación con el ítem anterior, se sugiere "NO DESCARTAR"; se ha evidenciado que cada vez que se ejecuta este comando, el cargue se oficializa en vez de descartar; el sistema no permite volver a cargar y el colegio quedará como que no reportó la información. (se reitera: revisar bien el archivo antes de subirlo).
 - No copiar ni pegar en el Excel.
 - No modificar el formato de las celdas, no puede haber celdas en formato número.
 - No realizar fórmulas.
 - No poner colores, no cambiar la letra.
 - El Excel se debe dejar tal cual como se descarga.
 - El cargue de segundo trimestre incluye información del 1 de enero al 30 de junio de 2021.
 - Después de que un cargue queda en estado "OFICIALIZADO" NO se puede modificar, ni eliminar.
 - el 31 de julio quedará inhabilitada la plataforma para el cargue.
 - Evitar dejar el cargue para último momento.
10. En caso de olvido de la clave por favor escribir al correo crodriguez@sedboyaca.gov.co, si el colegio tuvo cambio del primer a segundo trimestre de ordenador de gasto lo que procede es llevar a cabo el registro de los datos del nuevo rector a través de la opción "Crear usuario fondo" que aparece en la parte de abajo luego de la contraseña, para este caso NO incluir usuario ni contraseña iguales o parecidas a las que tenían con el anterior rector, esto bloquea el sistema.

Cordialmente,



RAFAEL LEONARDO ROJAS AZULA
Director Administrativo y Financiero



Revisó: ARMANDO LEAL HERNADEZ
Gestión Financiera

Proyectó: Claudia Milena Rodríguez - Profesional Universitario

